



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTON PALENQUE

Palenque, 01 de marzo de 2024

Oficio-0015-ALCCP

Señor Tcg.
Jordy Jair Carriel Navarrete
ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN PALENQUE

Asunto: PLIEGO DE PREGUNTAS PARA CUMPLIMIENTO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2023

De mi consideración, reciba un cordial saludo, de quienes conformamos LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN PALENQUE y, a la vez deseándole éxitos en sus funciones.

La Constitución de la República del Ecuador, en el primer inciso del artículo 204, establece: **“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”**

De conformidad con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su **artículo 90 - Sujetos obligados.-** Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas.. y en su artículo 91 **Objetivos.-** La rendición de cuentas tiene uno de sus objetivos 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) estos determinan que cada nivel de Gobierno tiene la obligación de implementar mecanismos de control social y participación ciudadana y a su vez cumplir con el Informe de rendir cuentas ante la Ciudadanía.

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"

Bajo este contexto, hacemos llegar un pliego de preguntas tal como lo estipula el reglamento del CPCCS (ente rector) para que se incluyan en su informe de rendición de cuentas, de acuerdo a sus funciones que determina la ley.

- 1.-Cuantos y cuales son los proyectos de ordenanzas que se presentaron durante el periodo de mayo a diciembre de 2023?***
- 2.- Qué gestión han hecho para mejorar las recaudaciones de impuestos tanto de predios urbanos y rústicos?***



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN PALENQUE

- 3.- Qué acciones y proyectos tienen dirigido en el tema de legalizaciones de tierra?
- 4.- Qué proyectos tiene en estudio para el desarrollo del cantón y mencione cuando dará inicio de estos proyectos?
- 5.- ¿Cuántas obras se han ejecutado durante su administración dentro del casco urbano mencione su monto de inversión e indique el tiempo de su inauguración ?
- 6.- ¿Qué vías de caminos vecinales han sido intervenidas en su periodo de gestión?

Sin otro particular, agradecemos contar con su pronta atención y juntos contribuir con el progreso de nuestra Cantón.

Antonia Elizondo Barros

Sra. Antonia Elizondo Barros

**PRESIDENTA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
CANTON PALENQUE**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

Recibido hoy, 01 de marzo del 2024
Con, 02 fojas adjuntas Hora 16:02.

Per: *[Firma]*

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL CABO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE